

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

- 27** *ACUERDO de 30 de agosto de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a don Santiago Lozano Beitia, Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 124/1996, de 29 de agosto, desarrollado por la Orden 1263/1996, de 27 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, mediante el que se crea la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, en las categorías de Oro y Plata.

Tal y como establece dicho Decreto, la creación de la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad de Madrid tiene como finalidad distinguir a los miembros de los Cuerpos de Policía Local que se destaquen por la realización de acciones en el ámbito de la seguridad pública que, por su especial relevancia, merezcan reconocimiento, cuando no estén de servicio, o cuando estándolo, se acredite que la acción superó el nivel de exigencia reglamentaria del cumplimiento del mismo.

El artículo 3 del citado Decreto establece que la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad de Madrid se concederá por Acuerdo del Consejo de Gobierno, previa tramitación del correspondiente expediente por la Consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales.

En reconocimiento a los valores humanos y profesionales del Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, don Santiago Lozano Beitia, herido grave el día 8 de agosto de 2012, tras el asalto perpetrado a una oficina de Correos del Distrito de Usera de Madrid, puestos de manifiesto con motivo de la intervención policial, en el cumplimiento del deber de defensa de la sociedad, tal y como consta en el expediente acreditativo tramitado por la Dirección General de Seguridad e Interior, y de conformidad con lo establecido en la normativa citada, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia, previa deliberación, en su reunión del día 30 de agosto de 2012,

ACUERDA

Conceder la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a don Santiago Lozano Beitia, Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, destinado en la Unidad Integral del Distrito de Usera.

Madrid, a 30 de agosto de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/30.583/12)